

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INTERAUTO CIA LTDA

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 9h00 del 17 de Abril del dos mil diez y siete, se reúnen en la oficina ubicada en Andrés Marín 205 y Clemente Ballén Esq., Los siguientes accionistas de la Compañía INTERAUTO CIA LTDA,; a saber La Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público, Fideicomiso AGD no más Impunidad, propietaria de 200 participaciones; y Sr. Ing Jorge Yunes Dahik propietario de doscientas participaciones; por lo que la Junta General, se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividió en cuatrocientas participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, también asisten a la Junta los señores Ing Jorge Yunes Dahik y el señor Alfredo Yunes Dahik Presidente y Gerente de la compañía en su orden.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos ochenta de la codificación de la vigente Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime.

- 1.- Conocer los informes que, por el ejercicio económico 2016, han presentado el Comisario y Gerente de la Compañía, para conocer y adoptar las resoluciones pertinentes.
- 2.- Conocer el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico 2016 aprobarlos u ordenar su rectificación.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico 2013 y;
- 4.- Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario de la Compañía.

Preside la sesión el señor Ing Jorge Yunes Dahik; y, actúa en la secretaría, el señor Alfredo Yunes Dahik, Presidente y Gerente de la compañía respectivamente.

El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato y, para tratar el punto del orden del día, el Presidente dispone que por secretaria se dé lectura a los informes presentados por Gerente y Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del 2014. Luego de deliberar sobre los mismos, la Junta resuelve por unanimidad de votos, aprobar los informes en cuestión.

De inmediato, el Gerente de la Compañía pasa a tratar el punto del orden del día

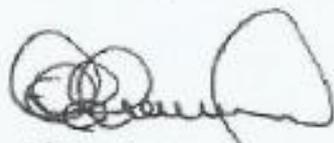
Pone en consideración de la Sala el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias, solicitando que esta Junta General delibere sobre los mismos y resuelva aprobarlos y

ordenar su rectificación según convenga. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto por el Gerente General y luego de un detenido estudio al Balance General, resolvió igualmente por unanimidad de votos, aprobar las cuentas en mención.

Luego pasa a tratarse el punto del orden del día esto es, designar al comisario de la compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se resolvió por unanimidad, reelegir como Comisario a la Sra Alexandra Astudillo A.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden día el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión dándose lectura del acta, la que por haberse encontrado conforme y sin modificaciones que hacerle se la apruebe por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes . Con lo que el Presidente declara concluida la sesión y se levanta siendo las 11 h30.- Unidad de Gestión de Derecho Público, Fideicomiso AGD no más Impunidad propietaria de doscientas participaciones y Sr Ing Jorge Yunes D propietario de 200 participaciones : Sr. Ing Jorge Yunes Dahik PRESIDENTE DE LA JUNTA f(Sr. Alfredo Yunes Dahik SECRETARIO DE LA JUNTA.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO



Sr. Alfredo Yunes Dahik
SECRETARIO